



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley...

ARTÍCULO 1.- Modifíquese el artículo 62 de la Ley 24.521, "Ley de Educación Superior", el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 62: Las instituciones universitarias privadas deberán constituirse sin fines de lucro, obteniendo personería jurídica como asociación civil, fundación o cooperativa. Las mismas serán autorizadas por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que admitirá su funcionamiento provisorio por un lapso de seis (6) años, previo informe favorable de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, y con expresa indicación de las carreras, grados y títulos que la institución puede ofrecer y expedir.

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto modificar el artículo 62 de la Ley 24.521, "Ley de Educación Superior", el que quedará redactado de la siguiente forma: Las instituciones universitarias privadas deberán constituirse sin fines de lucro, obteniendo personería jurídica como asociación civil, fundación o cooperativa. Las mismas serán autorizadas por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que admitirá su funcionamiento provisorio por un lapso de seis (6) años, previo informe favorable de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, y con expresa indicación de las carreras, grados y títulos que la institución puede ofrecer y expedir.

El proyecto promueve reformar la Ley de Educación Superior a los efectos de reconocer e incluir dentro del Sistema Educativo Nacional a las entidades cooperativas que realizan un trabajo muy valioso para la sociedad a través de la formación de profesionales altamente capacitados conforme a las necesidades locales y regionales, con proyección nacional.

El cooperativismo en los últimos años ha evolucionado acompañando el grado de complejidad de la estructura y dinamismo socio-económico de nuestro país. Ligado a este proceso, la educación y la capacitación constituyen los fundamentos esenciales sobre los que ha comenzado a apoyarse el quehacer cooperativo nacional de los últimos tiempos.

Frente a la aceleración de los cambios estructurales, económicos, sociales, entre otros, el movimiento cooperativo argentino se esfuerza en dar una respuesta adecuada a través de la educación para la formación de los recursos humanos que el país necesita para seguir avanzando.

La educación cooperativa en nuestro país, como lo hemos señalado, ha comenzado a operar como un verdadero mecanismo transformador que contribuye al desarrollo integral del hombre y de la sociedad. Al hablar de desarrollo se debe entender de manera integral, debe ser social, económico, cultural y político.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Un ejemplo de esto es la UGACOOOP, ubicada en el Departamento de General Alvear en Mendoza. En Abril del año 2006 surge UGACOOOP, Cooperativa de Provisión de Servicios de Enseñanza Para Educadores y Agentes Afines a la Educación, con la misión de formar personas comprometidas con el desarrollo integral de la comunidad, y con una visión de la universidad como una gran red pública-privada, que integra actores diversos del territorio.

El proyecto educativo intenta otorgar una mirada y proyección diferente para toda la comunidad de Mendoza, partiendo desde la educación superior como una estrategia para la transformación del patrón de desarrollo productivo departamental y de su zona de influencia, brindando carreras científico-tecnológicas no tradicionales.

En ese marco, nace en 2013 en la órbita de la UGACOOOP el Instituto de Educación Superior Alvear "IdESA", constituyéndose como un Instituto de Educación Superior Privado de Gestión Cooperativa. Actualmente se dictan 3 carreras: Tecnicatura Superior en Diseño de Indumentaria, Tecnicatura Superior en Mecatrónica Aplicada a la Industria y la Tecnicatura Superior en Biotecnología.

A través del IdESA se busca acercar la educación superior a la población alvearense para de esta forma garantizar la continuidad educativa a todas aquellas personas que no pueden o no quieren abandonar sus hogares para migrar a la ciudad, y también para reducir el éxodo de la juventud generando una oferta educativa que les permita formarse e insertarse en el mercado laboral local o desarrollar sus propios emprendimientos, generando empleos de calidad.

La UGACOOOP encuentra apoyo para el desarrollo de sus actividades en Cooperativas vecinas, de la Provincia de Mendoza e incluso de otras provincias. Se suman también organizaciones sociales, organismos gubernamentales, tales como la Municipalidad de General Alvear y Honorable Concejo Deliberante, asociaciones intermedias, como es el caso de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de General Alvear, e instituciones vinculadas a la promoción económica como es el caso del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

De esta manera el proyecto articula intereses y recursos del sector público, provincial y nacional, del sector privado y de la economía social. Pero además gran parte de los recursos provienen de un cuota simbólica que pagan los estudiantes y del aporte voluntario de \$10 que realizan los vecinos del departamento a través de la factura del servicio de luz eléctrica que presta CECSAGAL y que se destina a cubrir el pago de sueldos del personal docente.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

En esa dirección se encamina el presente proyecto que promueve ampliar la constitución de universidades privadas que actualmente, conforme a la Ley de Educación Superior, solo pueden desempeñarse bajo la figura de asociación civil o fundación incorporando así la figura de las cooperativas. De esta manera, instituciones como el UGACOOOP, que representan un gran aporte a la comunidad, se verían beneficiadas por la aplicación de la Ley de Educación Superior y pasarían a formar parte del Sistema Educativo Nacional.

En ese sentido, existe el antecedente del Instituto de la Cooperación (IDELCOOP) al que se le otorgó autorización en el año 2017, mediante el decreto 420/1207, para crear y poner en funcionamiento el Instituto Universitario de la Cooperación (IUCOOOP) en los términos del artículo 62 de la Ley Nº 24.521 de Educación Superior.

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Ley 24.521, y tras realizar las evaluaciones pertinentes, dictaminó que era recomendable otorgar la autorización provisoria al Instituto Universitario de Cooperación para que funcione bajo el esquema de la Ley de Educación Superior ya que daba cumplimiento a los 6 incisos del artículo 63 de la mencionada ley.

El IUCOOOP logró ser la primera entidad universitaria en el país especializada en economía social y cooperativismo como área disciplinar, que tiene en sus horizontes sistematizar y fortalecer el conocimiento y la formación de las organizaciones de la economía social y solidaria, el desarrollo de organizaciones productivas, comunitarias, sociales y educativas, y la promoción de políticas públicas en ámbitos locales, nacionales e internacionales.

Estamos en un momento de inflexión histórica, que nos pone ante el desafío de incidir en varios planos: lo público-estatal, en la integración regional, y en la disputa del sentido común de nuestras sociedades. Por ello, el movimiento cooperativo de crédito se presenta hoy como la alternativa de construir instituciones universitarias con el convencimiento de que este formato permitirá la construcción de investigación, la ampliación de acciones con la comunidad y la transferencia de conocimientos que potencia las líneas de trabajo en materia política y cultural.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la sanción del presente proyecto de ley.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Claudia Najul
Soledad Carrizo